

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 31

MARTES 5 DE FEBRERO DE 1946

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. —(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| EN CÓRDOBA                                               | Ptas. | FUERA DE CÓRDOBA  | Ptas. |
|----------------------------------------------------------|-------|-------------------|-------|
| Trimestre. . . .                                         | 18    | Trimestre. . . .  | 21    |
| Seis meses. . . .                                        | 30    | Seis meses. . . . | 36    |
| Un año. . . . .                                          | 54    | Un año. . . . .   | 66    |
| Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts. |       |                   |       |
| Id. de id. id. del id. anterior. . . 1'00 »              |       |                   |       |
| Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »            |       |                   |       |
| Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 » |       |                   |       |

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

## Jefatura Agronómica DE CORDOBA

Núm. 464

### Lucha contra la langosta

En el pueblo de Belmez han sido muliados por no haber declarado la existencia de germen de langosta, en sus fincas (artículo 60 de la Ley de Plagas del Campo) los labradores siguientes:

Don Rafael Asencio.  
Don Manuel León Paredes.  
Don Fernando Rivera Pulgarín.  
Don Rafael Delgado Sánchez.

### Anuncio de subasta

Núm. 365

El próximo día veinte de Febrero a las once horas, en la Notaría de don Bernán Núñez, se celebrará subasta pública para la enajenación de una exta parte indivisa de la casa sita en dicho pueblo calle José Antonio Prieto de Rivera, número cuarenta y seis, propia de la menor María Inés Jara, según acuerdo del Condenado de Familia de la misma de tres de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.

El pliego de condiciones, título y más se hallan de manifiesto en dicha Notaría todos los días laborables, desde las once a una de la mañana.

## Hermanidad Sindical Mixta de Conquista

Núm. 191

Jefe de la Hermanidad Sindical Mixta de Conquista (Córdoba) hace saber:

Que confeccionado por la Secretaría de esta Hermanidad los Padrones para la exacción de las cuotas que giran a todos los contribuyentes este término para sufragar los gastos que figuran en el Presupues-

to Ordinario confeccionado por la misma para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis, quedan dichos documentos expuestos al público en esta Secretaría para que puedan ser examinados por cuantos contribuyentes lo deseen y formular contra los mismos las reclamaciones a que crean tienen derecho durante el plazo de OCHO DIAS HABILES contados desde el siguiente en que aparezca publicado el presente bando en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndole que no serán tenidas en cuenta las reclamaciones que se presenten fuera del plazo indicado todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de las Ordenanzas de esta Hermandad.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Conquista a nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y seis. —Firma ilegible.

## Hermanidad Sindical Mixta de Cañete de las Torres

Núm. 295

El Jefe de la Hermanidad Sindical Mixta de esta localidad, hace saber:

Que confeccionado el proyecto de Presupuesto de esta Hermandad, y el Padrón de Contribuyentes por el Concepto de Guardería Rural, que han de regir durante el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis quedan dichos documentos expuestos al público en esta Secretaría por el plazo de OCHO DIAS, para oír reclamaciones.

Cañete de las Torres treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. —El Jefe de la Hermandad, Rafael Torralbo.

## Diputación Provincial de Córdoba

Núm. 314

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación provincial durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre que se publican en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de conformidad con lo que determina el apartado 10 del Artículo 28 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925.

### MES DE OCTUBRE

Sesión del día 5

Bajo la Presidencia de D. Enrique Salinas Anchelerga, se reunió la Comisión Gestora provincial adoptándose los siguientes acuerdos.

Quedar enterada de que ha sido concedida por el Ministerio de Educación Nacional subvención para la realización de obras en Medina Azahara.

Autorizar la adquisición de artículos fuera del racionado que se precisan en el Colegio Provincial de la Merced para el 3.º trimestre.

Quedar enterada de haber sido aprobada la modificación de reducir la consignación del camino vecinal de la Aldea de Azuel a Conquista.

Quedar enterada de haber sido autorizada la inclusión en el plan de obras para mitigar el paro obrero la del camino de Villa del Río a la de Bujalance a Lopera.

Aprobar tres proyectos reformados de precios, de los caminos vecinales, de La Coronada a la Cardenchosilla de Azuaga, de Pinconillo por el camino de la Cañada del Gamo al camino vecinal de Posadilla a Fuente Obejuna, y el de Villaralto a Villanueva del Duque.

Aprobar el proyecto de construcción del camino vecinal de Villa del Río a Lopera.

Aprobar tres presupuestos de los gastos de estudio y proyecto de otros tantos caminos vecinales que

discurren por los términos municipales de Almedinilla, Baena y La Rambla.

Aprobar el acta de replanteo del camino rural de la Barca de Pasaje en Almodóvar al pago de Gil Pérez.

Aprobar varios decretos del señor Presidente por los que se autorizó la celebración de desajos privados para la ejecución de obras para mitigar el paro obrero; así como los que, por los cuales fueron aprobadas las certificaciones de obras ejecutadas para tal fin.

Que se lleve a cabo la adquisición de un coche para el servicio Forestal, con cargo a los fondos del consorcio de dicho servicio.

Adjudicar a don Luis Cabello Prieto una pensión para seguir estudios en la Escuela Elemental de Trabajo de esta capital.

Desestimar la petición de don Cesáreo Romero Cabello, sobre concesión de un quinquenio.

Autorizar a la Srta. Angeles Guerrero Expósito, para hacer prácticas en el Hospital de Agudos.

Conceder ingresos en los Establecimientos benéficos.

Que se reclamen a las Diputaciones de Sevilla, Almería, Granada, Soria, Zaragoza, La Palma y Jaén, el importe de las estancias causadas por enfermos de esta provincia en este Hospital Psiquiátrico.

Quedar enterada de que por varios Ayuntamientos de esta provincia, se ha hecho cesión a esta Corporación de sus derechos para la construcción de caminos.

Autorizar la adquisición de uniformes de invierno para el personal subalterno.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Que se abone a la Administración del B. O. del Estado, el importe del anuncio publicado para la provisión de la plaza de Médico Psiquiátrico de esta Beneficencia.

Aceptar la renuncia que de su cargo ha hecho el empleado eventual don Antonio Barroso.

Declarar excedente voluntario en su cargo a don Rafael Bernier Soldevilla.

Aprobar la certificación de obras ejecutadas en el camino rural de la Barca de Pasaje en Almodóvar al Pago de Gil Pérez.

Aprobar once presupuestos, uno de ellos de gastos de estudio y los restantes de replanteo de otros tantos caminos.

Que se reintegre a la Sección de Beneficiencia, como Jefe don Diego Blanco Rivera.

Conceder remuneraciones extraordinarias a varios funcionarios con motivo de las obras de paro obrero.

Aprobar varias cuentas y facturas que han sido previamente informadas por la Intervención y Negociados respectivos.

Señalar el día 23 del actual para celebrar sesión ordinaria.

Sesión extraordinaria del día 13

Bajo la presidencia de D. Enrique Salinas Anchelerga se reunió la Comisión Gestora, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar cuatro cuentas rendidas por el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, justificando los gastos de construcción de otros tantos caminos.

Aprobar los decretos de la presidencia por los que se prestó su aprobación a las certificaciones de obras ejecutadas por los Ayuntamientos de Lucena y Aguilar, y caminos vecinales que discurren por dichos términos.

Aprobar nueve hojas de datos fundamentales de los proyectos de otros tantos caminos.

Que se haga a la Mancomunidad de Diputaciones la petición necesaria de fondos para obras de paro obrero.

Que se solicite de la Dirección General de Caminos la ampliación del crédito concedido, para obras destinadas al mismo fin.

Sesión del día 23

En primer término acordó se felicitara efusivamente al Excelentísimo y Rvdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, con motivo de la celebración de las Bodas de Plata que con esta fecha celebra; así como por haberle sido concedida por S. S. el Papa, las distinción de Asistente al Solio Pontificio.

Conceder subvención para contribuir a los gastos de las Misiones que se han celebrado en esta Capital.

Autorizar la adquisición de artículos de despesa necesarios en el Hospital de Agudos para el mes actual.

Que la carne que se suministre por raciones a los Establecimientos de la Beneficiencia provincial se haga un 50 por 100 de primera y y otro 50 por 100 de segunda.

Aprobar los precios medios que han de servir de base para la liquidación de los suministros efectuados a fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de Septiembre.

Que se reclame a la Diputación

de Albacete el importe de las estancias causadas por enfermos de aquella provincia en este Hospital Psiquiátrico.

Quedar enterada de la disposición dictada por el Ministerio de Obras Públicas sobre el señalamiento de tiempo en que se ha de invertir el crédito concedido para obras de paro obrero.

Facultad a la presidencia para señalar libremente y convocar sesiones extraordinarias.

Adjudicar definitivamente a don Manuel Mialdea Tinahones la ejecución de las obras del camino vecinal «de Monturque a Moriles».

Aprobar varios decretos de la presidencia, por los que se autorizó la celebración de destajos privados para la ejecución de obras con destino a mitigar el paro obrero, así como los que, por los cuales fueron aprobadas las certificaciones de obras ejecutadas con tal fin.

Quedar enterada de que por la Superioridad, ha sido aprobada la propuesta de repoblación en el término de Posadas.

Aprobar las liquidaciones practicadas por el Arbitrio sobre aprovechamientos forestales (madera y corcho,) a varios contribuyentes.

Desestimar la petición de don Aurelio Cáliz Miguez sobre concesión de remuneración extraordinaria.

Conceder a don Enrique López González, un quinquenio por tiempo de servicios prestados.

Que esta Corporación se persone como directamente interesada en la defensa del recurso interpuesto por don José Altolaguirre Luna.

Conceder ingresos en Establecimientos benéficos.

Autorizar al Sr. Director del Colegio Provincial de la Merced, para la adquisición de material escolar.

Autorizar la adquisición de mantas que se precisa en el Hospital de Agudos y Crónicos.

Que se reclame a las Diputaciones de Badajoz y Granada, el importe de las estancias causadas por dementes de aquellas provincias en este Hospital psiquiátrico, y que se formulen los oportunos cargos a la Junta provincial, de Protección de Menores por las estancias de estos en el Colegio Provincial de la Merced, y Casa provincial de Maternidad.

Aprobar tres certificaciones de obras ejecutadas en caminos vecinales que afectan a los términos Municipales de Pozoblanco Almodóvar y Santaella.

Aprobar dos presupuestos de gastos de estudio para el acondicionamiento de los caminos vecinales, de la carretera de Monturque a Alcalá la Real al Poleo por la Concepción y Paredejas, «de Priego al Esparragal» y del km 11 de la carretera de Priego a la Estación de Baena a la Aldea del Esparragal, enlazando con la que conduce de Priego a la mencionada Aldea.

Aprobar tres proyectos reformados de precios de caminos vecinales que afectan a los términos de Fuente Obejuna, Dos Torres y Valsequillo.

Conceder varios auxilios para gas-

tos de estudios a distintos peticionarios.

Quedar enterada de la elevación concedida a esta Corporación en el tanto por ciento del premio de cobranza por la recaudación de las Contribuciones del Estado, así como de la recaudación obtenida por este concepto en el 3.º trimestre del mes actual.

Establecer como ingresos de la Corporación, a partir de Enero de 1946 los establecidos por la Ley de Bases de Régimen Local.

Aprobar el decreto de la Presidencia, sobre reconocimiento del derecho a los obreros a quienes legalmente pertenece el plus de cargas de familias.

Que se lleve a cabo la corrida del escalafón del Cuerpo Médico de la Beneficiencia provincial, con motivo del fallecimiento del facultativo don Luis Sánchez Gallego.

Aprobar la plantilla correspondiente del Cuerpo Médico de la Beneficiencia provincial.

Nombrar interinamente Perito Aparejador de la Sección de Arquitectura a don Rafael González Salinas.

Facultad al Sr. Presidente para la adquisición de tela blanca con destino a las necesidades de los Establecimientos benéficos.

Designar al Gestor don Demetrio Carvajal Arrieta para que presida el Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer la plaza de mozo de estrados de esta Corporación.

Aprobar una habilitación de crédito, por 112.164'96 pesetas.

Aprobar varias cuentas y facturas que han sido previamente informadas por la Intervención y Negociados respectivos.

Por último se acordó señalar el día 12 del próximo mes de Noviembre para celebrar sesión ordinaria.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión del día 12

Quedar enterada de que ha sido concedida por el Ministerio de Educación Nacional, una subvención para ampliación del Museo provincial de Bellas Artes.

Autorizar la adquisición de sandalias para los acogidos del Colegio provincial de la Merced.

Quedar enterada de la cantidad que ha sido concedida para obras de paro obrero a las provincias catalogadas por este concepto de primera categoría.

Que se lleve a cabo la adquisición de la maquinaria que se precisa en la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar dos presupuestos, uno de gastos y de estudios y otro de replanteo de los caminos vecinales «del km. 4 de la carretera de Baena a Porcuna al km. 9 del camino vecinal de Luque a Alhendín, siguiendo el camino de la Panilla y de La Carlota a su Estación.

Aprobar dos certificaciones de obras ejecutadas en caminos vecinales que afectan a los términos de Aguilar y Santaella.

Conceder al Ayuntamiento de Santaella un anticipo para la construc-

ción del camino vecinal «De Santaella por el camino viejo de la Molina a la carretera de Ecija a Lucena, cerca del cortijo Cabeza del Obispo».

Aprobar varios decretos del señor Presidente por los que se autorizó la celebración de destajos privados para la ejecución de obras para mitigar el paro obrero; así como los que, por los cuales fueron aprobadas las certificaciones de obras ejecutadas con tal fin.

Adjudicar a don Rafael González Morado, la pensión convocada para seguir estudios de Veterinaria.

Conceder un donativo al Patronato de doña Trinidad Comas Castañeda de Espejo.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Aprobar la cuenta del arbitrio sobre solares sin edificar correspondiente al 2.º trimestre del corriente año.

Que se lleve a cabo la inscripción en el Seguro de enfermedad de todo el personal que le afecte.

Conceder autorizaciones para hacer prácticas en el Hospital de Agudos.

Conceder ingresos en los Establecimientos Benéficos.

Que se lleve a cabo la regularización pertinente para el ingreso de enfermos en el Hospital de Agudos.

Autorizar la adquisición de tela blanca que se precisa en los Hospitales de Agudos y Crónicos.

Que se reclame a las Diputaciones de Jaén y Cádiz el importe de las estancias causadas por enfermos de mentes de aquellas provincias en este Hospital Psiquiátrico.

Incluir en el plan provincial de caminos vecinales los caminos que figuren ya incluidos en el de inmediata ejecución para obras de paro obrero.

Aprobar la certificación de obras ejecutadas en el camino vecinal de km. 1 de la carretera de Lucena a Jauja a Benamejil por la Cruz del Espartal.

Conceder al Ayuntamiento de Aguilar un anticipo para la construcción del camino vecinal del km. 1 de la carretera de Cuesta del Espartal a Málaga al 6 del camino vecinal Monturque a Moriles.

Aprobar tres proyectos reformados de precios de otros tantos caminos vecinales, así como las hojas de datos fundamentales de los caminos denominados «de Baena a Río Guadajoz, pasando por el pozo de la Higuera, utilizando el camino de Pañarrubia y el Pelero» y de Rambla a Montemayor.

Aprobar un presupuesto de gastos de estudio del camino vecinal de Fuente Obejuna a la Aldea de Cuenca por la Coronada, al Puente sobre el Río Zújar en la carretera Llerena a la estación de Peñarroya así como 24 presupuestos de gastos de replanteo de otros tantos caminos.

Conceder auxilios para ayudar los gastos de estudio a estudiantes pobres.

Nombrar empleado eventual a señorita Rafaela López Jiménez.

Conceder autorización para hacer prácticas en el Hospital de Agudos a don Ramiro Gutiérrez Cedillo.

Jubilar a los funcionarios doña Ana Megías Román, don Manuel Lama Pérez y don Camilo Serrano Guzmán.

Aceptar la propuesta sobre cantidad que ha de abonar la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad por asistencia y estancia de enfermos adscritos a este Servicio en los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

Que la impresión de las listas electorales que se realice por la Imprenta provincial por el sistema de administración.

Que se solicite del Ministerio de la Gobernación una ampliación del crédito concedido para obras de paro obrero.

Aprobar varias cuentas y facturas que han sido previamente informadas por la Intervención y Negociados respectivos.

Y por último, señalar el día 28 del mes actual, para celebrar sesión ordinaria.

#### Sesión ordinaria del día 28

Que se insista cerca de la Diputación de Almería, el abono por parte de ésta, del importe de las estancias causadas por enfermos de aquella provincia en este Hospital Psiquiátrico; así como que se reclamen las correspondientes a las Diputaciones de Zaragoza, Jaén, Soria, La Palma, Almería, Badajoz, Granada, Palma de Mallorca y Valencia.

Que se libre al Sr. Arquitecto la cantidad que ha suplido para obras en el edificio del Gobierno Civil.

Aprobar varios decretos de la Presidencia, autorizando la celebración de destajos privados para la ejecución de obras en caminos vecinales para mitigar el paro obrero; así como los que, por los cuales se prestó su conformidad a las certificaciones de obras ejecutadas para tal fin.

Conceder quinquenios por tiempo de servicios prestados a don Francisco Requena Moreno y don Joaquín Ruiz Tenllado.

Conceder una subvención para los gastos de la emisión de un plano gúfa, de esta capital.

Conceder ingresos en los Establecimientos benéficos.

Quedar enterada de que por el Ministerio de Educación Nacional ha sido concedida una subvención para la residencia de estudiantes del S. E. U. y para el Ayuntamiento de Peñarroya.

Quedar enterada de que ha sido autorizada la vigencia de los actuales arbitrios sobre los minerales de bismuto y aceituna.

Autorizar la construcción de zapaños para los acogidos del Colegio provincial de la Merced.

Que se requiera de nuevo a la Compañía Anónima Mengemor para el abono de la diferencia en el precio de los kilowattios concedidos por esta Corporación.

Aprobar los precios medios que han de servir de base para la liqui-

dación de los suministros efectuados a las fuerzas del ejército y guardia civil durante el mes actual.

Aprobar tres certificaciones de obras ejecutadas en caminos vecinales que afectan a los términos municipales de Santaella, Almodóvar y Córdoba.

Que se proceda a la revisión de precios del proyecto del camino rural de la Barca de Pasaje en Almodóvar al Pago de Gil Pérez.

Aprobar el proyecto reformado de precios del camino vecinal «De Montilla a Montalbán».

Aprobar ocho presupuestos de replanteo de otros tantos caminos vecinales.

Que esta Corporación solicite de la Mancomunidad de Diputaciones la ampliación al crédito concedido para obras de paro obrero y solicitado de la Dirección General de Caminos.

Designar a don Demetrio Carvajal Arrieta, para que presida el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para cubrir las pensiones de estudios en el Seminario de San Pelagio.

Conceder licencias a varios Empleados de esta Corporación.

Conceder remuneración extraordinaria por el desarrollo del presupuesto extraordinario relativo al plan de obras para mitigar el paro obrero a los señores Secretario, Interventor y Depositario de esta Diputación.

Rectificar la cantidad que ha de abonarse mensualmente a esta Corporación por estancias de enfermos adscritos al Seguro de Enfermedad.

Elevar el sueldo del Arquitecto provincial.

Aprobar varias cuentas y facturas que han sido informadas por la Intervención y Negociados respectivos.

Y por último acordó señalar el día 7 de Diciembre para celebrar sesión extraordinaria.

#### MES DE DICIEMBRE

##### Sesión ordinaria del día 7

Autorizar la adquisición de artículos fuera del racionado para el 4.º trimestre del ejercicio actual.

Aprobar dos certificaciones de obras ejecutadas por los Ayuntamientos de Baena y Lucena, en caminos vecinales.

Conceder a doña Ana Megías Román, como haber pasivo, el integro del que en activo disfruta.

Aplazar el examen del presupuesto para el ejercicio de 1946 para la sesión extraordinaria que ha de celebrarse el día 12 del actual.

Conceder ingresos en los establecimientos benéficos.

Quedar enterada de que el Presidente de esta Corporación, ha sido nombrado Socio de Honor de la Asociación de la prensa.

Que se den las más expresivas gracias a los respectivos Jefes de los Regimientos de Infantería y Artillería de guarnición en esta plaza, por las invitaciones hechas a favor de los acogidos del Colegio Provincial de la Merced.

Autorizar la adquisición de artículos fuera del racionado que se pre-

cisan para el 4.º trimestre del ejercicio actual, en los Hospitales de Agudos y Psiquiátrico y Casa provincial de Maternidad.

Que se reclamen a las Diputaciones de Sevilla, Santa Cruz de la Palma, Soria, Palma de Mallorca, Badajoz, Granada, Almería, Jaén y Zaragoza, el importe de las estancias causadas por enfermos de aquellas provincias en este Hospital Psiquiátrico.

Aprobar el proyecto de construcción del camino vecinal de Hornachuelos al km. 12 de la carretera de Posadas a Villaviciosa.

Que la maquinaria que se precisa en la Sección de Vías y Obras provinciales se adquiera mediante la celebración de los concursos necesarios.

Aprobar varios decretos de la Presidencia por los que se autorizó la celebración de destajos para obras de paro obrero y se prestó su aprobación a las certificaciones de obras ejecutadas con tal fin.

Quedar enterada de la recaudación obtenida en el año 1944 por el Impuesto de Consumos de Lujo.

Quedar enterada de la disposición mediante la cual se faculta a esta Diputación para elevar las cuotas de aportación forzosa de los Ayuntamientos.

Autorizar la adquisición de uniformes de invierno para el personal subalterno del Museo provincial de Bellas Artes.

Conceder licencia a varios funcionarios de esta Corporación.

Señalar el haber pasivo de don Manuel Lama Pérez y de don Camilo Serrano Guzmán.

Desestimar la petición de don Fernando Barbero Clemente, en súplica de que que fuese nombrado Secretario de la Administración del Hospital de Agudos.

Conceder un quinquenio por servicios prestados a don José Morales Ruiz.

Que se abonen los haberes devenidos y no satisfechos a don Luis Sánchez Gallego a su esposa e hijos.

Ratificar la cesantía del enfermero Antonio Chacón Espejo.

Que por el Sr. Secretario se informe acerca de la forma legal de poder dar la estabilidad al personal eventual de esta Diputación.

Designar empleados eventuales a varios meritorios de la misma.

Que se abone a todo el personal activo y pasivo de esta Corporación una remuneración extraordinaria con motivo de las Pascuas de Navidad.

Aprobar una habilitación de créditos.

Conceder ingresos en los Establecimientos benéficos.

Aprobar la cuenta de la subvención de huérfanos de guerra del año 1944.

Conceder un donativo a la Asamble provincial de la Cruz Roja.

Aprobar varias cuentas y facturas que han sido informadas previamente por la Intervención y Negociados respectivos.

Por último se acordó señalar el

día 12 del mes actual, para celebrar sesión extraordinaria.

#### Sesión extraordinaria del día 12

En esta sesión fué aprobado en primer término el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1946, por 9.959.156'87 pesetas; así como uno complementario al anterior por 2.987.747'06 pesetas.

A continuación se concedieron varios donativos a Instituciones de carácter benéfico con motivo de las Pascuas de Navidad.

Se autorizó la adquisición de lona para las necesidades del Hospital de Agudos, se aprobaron tres certificaciones de obras que afectan a los términos municipales de Pozoblanco, Aguilar y Lucena.

Fuó aprobada la distribución de fondos del mes actual.

Desestimar la petición de que don Camilo Serrano Guzmán continúe prestando sus servicios como portero en el edificio del antiguo Gobierno Civil.

#### Sesión del día 31

En primer término acordó la Comisión consignar en acta el más profundo sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento del Excmo. y Rvdmo. Sr. Prelado de esta Diócesis.

Autorizar la adquisición de artículos de despensa necesarios en el Hospital de Agudos para el mes actual.

Autorizar la adquisición de paño azul para la confección de capas con destino a las acogidas del Colegio Provincial de la Merced.

Autorizar la adquisición de tela para vestuario de los acogidos del Establecimiento.

Expediente sobre señalamiento de los precios medios que han de servir de base para la liquidación de los suministros efectuados a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil en el mes actual.

Que se proceda a la liquidación de las obras del camino vecinal «De Cabra a su Estación y Ronda».

Conceder al Ayuntamiento de Baena un anticipo para la construcción del camino vecinal de Baena al Río Guadajoz.

Aprobar seis presupuestos de los gastos de replanteo de otros tantos caminos vecinales.

Aprobar catorce proyectos reformados de precios, de igual número de caminos.

Aprobar el proyecto de construcción del camino vecinal de Montemayor a Espejo.

Aprobar varios decretos de la Presidencia por los que se prestó su conformidad a las certificaciones de obras ejecutadas en caminos vecinales destinados a mitigar el paro obrero.

Autorizar a don Francisco Luque Velasco para instalar una alambrada junto a un camino vecinal.

Aprobar la liquidaciones practicadas a varios contribuyentes por el arbitrio que grava la producción de las canteras y por aprovechamientos forestales en esta provincia.

Que se abone a la Mancomunidad

Sanitaria de esta provincia el importe de la anualidad del ejercicio de 1945.

Conceder subvención a la Junta provincial de Protección a la Mujer y a la Asociación benéfica de Empleados de Correos.

Suspender de empleo y sueldo por un mes a don Mariano Amo Castro.

Desestimar las peticiones formuladas por don Camilo Serrano Guzman, don José González Luque, y don José Molina Aguilera.

Dar la estabilidad en sus cargos al personal eventual que presta sus servicios en esta Corporación.

Ratificar varios ingresos concedidos para el Colegio provincial de la Merced.

Autorizar la adquisición de mesas y bancas para la Casa provincial de Maternidad e Infancia; así como la de sandalias que se precisan para los acogidos de dicho Centro.

Aprobar las actas de recepción justificativas de la adquisición de mantas para los Hospitales de Agudos y Crónicos.

Que la contratación del suministro por raciones a los Establecimientos benéficos, se lleve por contrata pública.

Autorizar al Sr. Ingeniero de Vías y Obras para la redacción del proyecto de la carretera provincial de Cabra a su Estación.

Aprobar las certificaciones de Obras ejecutadas en caminos vecinales que discurren por los términos municipales de La Victoria y Córdoba.

Reconocer herederos abintestato de don Marcos Benítez a su esposa e hijos.

Designar nuevos Agentes recaudadores del arbitrio sobre la aceituna en los términos de Bujalance, La Carlota y Palenciana a don José Ibáñez Jurado don Joaquín Cardoso y don Antonio Hurtado Hurtado.

Aprobar las garantías presentadas por varios inspectores de arbitrios de nuevo nombramiento.

Que se requiera a los censatarios de los censos impuestos a favor de la beneficencia, para que los satisfagan en el plazo que se les indica.

Que se requiera nuevamente a la Cia. A. Mengemor para el ingreso de la cantidad abonada de más por esta Corporación.

Acceder a la petición del personal de la Imprenta provincial en el sentido de que los servicios del Seguro de Enfermedad, le sean prestados por la Mutualidad del papel, Prensa y Artes Gráficas.

Conceder subvención para los gastos de la Cabalgata de Reyes Magos así como al Colegio de Secretarios Interventores y Depositarios de Administración Local.

Ratificar para el ejercicio de 1946 la imposición del Impuesto para la prevención del Paro Obrero.

Designar Mozo de Estrados de esta Corporación a don Manuel Salazar Gómez; y que se abone a los miembros del Tribunal que han juzgado el concurso correspondiente para el nombramiento de dicho señor las dietas correspondientes.

Jubilación al funcionario de esta Corporación don Diego Raya Cuevas.

Que se eleve petición al Fondo de Protección Benéfico Social interesando se conceda a la Beneficencia provincial un donativo como en años anteriores.

Facultad a la Presidencia para que reduzca el número de Inspectores de la riqueza radicante.

Que la Corporación con motivo de haber sido impugnado el presupuesto para el ejercicio de 1946, se atenga a lo estrictamente legal en esta materia.

Aprobar una transferencia de crédito para cubrir atenciones de la Corporación.

Aprobar varias cuentas y facturas que han sido informadas previamente por la Intervención y Negociados respectivos.

Y por último acordó señalar el día 14 de Enero próximo para celebrar sesión ordinaria.

Córdoba 22 de Enero de 1946. — El Presidente, **Enrique Salinas**. — El Secretario, **Luis Córdoba**. — Rubricados.

## Ayuntamientos

### VALENZUELA

Núm. 434

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo año 1946, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado periodo y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Valenzuela a 8 de Enero de 1946. — El Alcalde, Manuel Pérez.

## PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 468

El Alcalde de esta ciudad, hace ver:

Que el Excmo. Ayuntamiento no de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada con fecha de los corrientes, por unanimidad los señores Gestores asistentes al acto, que constituyen más de cuatro quintas partes de la Corporación, acordó solicitar del Banco Crédito Local de España la concesión de un préstamo para nutrir su importe el presupuesto ordinario formado para la conscripción del Palacio municipal de la ciudad, préstamo que deberá sujetarse a las siguientes principales bases:

1.ª La cantidad solicitada en concepto de préstamo será de dos millones de pesetas.

2.ª El interés de la operación será del 4 por 100 anual, como del 0.35 por 100, más gastos de emisión de Cédulas de Crédito Local.

3.ª El plazo de amortización será el de 50 años, conforme al cuadro que en su día se forme dicha Entidad y apruebe por el Ayuntamiento.

4.ª Como garantía del pago de los intereses y amortización del préstamo quedarán afectos los ingresos que la referida Entidad desquite de entre los consignados en el presupuesto Ordinario, además de los generales del citado presupuesto.

5.ª El Ayuntamiento consignará en el Presupuesto anteriormente citado las cantidades necesarias para atender al servicio de intereses y amortización mencionados.

6.ª El Ayuntamiento se reserva la facultad de adelantar la amortización del préstamo.

7.ª Como garantía especial de pago de las obligaciones que contrae anteriormente además de la general de los ingresos del Presupuesto ordinario quedarán afectos los bienes que integran el Patrimonio municipal.

Y exigiendo la legislación vigente sobre el particular que los acuerdos municipales relativos a empréstitos cuando exijan para su servicio intereses y amortización un aumento superior al 3 por 100 del Presupuesto ordinario de Gastos, deberán someterse a los trámites del Decreto de 25 de Marzo de 1938, sustituido por el referendario, se hace público el precedente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como la apertura de una información pública a la que sólo podrán acceder por escrito, y ante el Excmo. Subsecretario civil o el Ayuntamiento, personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecte dicho y especialmente el acuerdo de que se trata, y las Corporaciones o Entidades de interés público, o general de carácter social o económico, dicantes en el respectivo término municipal.

Priego de Córdoba 31 de Diciembre de 1945. — Manuel Gámez Luján — P. O., Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

## SUBSIDIO AL COMBATIENTE

PROVINCIA DE CORDOBA

MES DE ENERO DE 1946

Número 316

### RESUMEN DE COMBATIENTES Y DE IMPORTE DE PADRONES

| Núm. de Orden | AYUNTAMIENTOS               | NÚM. DE SUBSIDIARIOS EN LOS PADRONES |             |         | IMPORTE MENSUAL DE PADRONES |             |         |
|---------------|-----------------------------|--------------------------------------|-------------|---------|-----------------------------|-------------|---------|
|               |                             | Ordinarios                           | Adicionales | Totales | Ordinarios                  | Adicionales | Totales |
| 1             | Aguilar.....                | 1                                    |             | 1       | 105                         |             | 105     |
| 2             | Baena.....                  | 5                                    |             | 5       | 630                         |             | 630     |
| 3             | Benaméjil.....              | 2                                    |             | 2       | 180                         |             | 180     |
| 4             | Bujalance.....              | 4                                    |             | 4       | 435                         |             | 435     |
| 5             | Cabra.....                  | 2                                    |             | 2       | 240                         |             | 240     |
| 6             | Carcabuey.....              | 5                                    |             | 5       | 495                         |             | 495     |
| 7             | Carlota (La).....           | 1                                    |             | 1       | 90                          |             | 90      |
| 8             | Castro del Río.....         | 1                                    |             | 1       | 120                         |             | 120     |
| 9             | CORDOBA.....                | 47                                   |             | 47      | 5.685                       |             | 5.685   |
| 10            | Encinas Reales.....         | 2                                    |             | 2       | 150                         |             | 150     |
| 11            | Fuente Tójar.....           | 1                                    |             | 1       | 90                          |             | 90      |
| 12            | Iznájar.....                | 3                                    |             | 3       | 315                         |             | 315     |
| 13            | Lucena.....                 | 15                                   |             | 15      | 1.815                       |             | 1.815   |
| 14            | Luque.....                  | 1                                    |             | 1       | 60                          |             | 60      |
| 15            | Montilla.....               |                                      |             |         | 225                         |             | 225     |
| 16            | Moriles (Los).....          | 1                                    |             | 1       | 75                          |             | 75      |
| 17            | Palenciana.....             | 1                                    |             | 1       | 90                          |             | 90      |
| 18            | Palma del Río.....          | 3                                    |             | 3       | 285                         |             | 285     |
| 19            | Peñarroya-Pueblonuevo.....  | 1                                    |             | 1       | 120                         |             | 120     |
| 20            | Priego.....                 | 12                                   |             | 12      | 1.440                       |             | 1.440   |
| 21            | Puente Genil.....           | 4                                    |             | 4       | 540                         |             | 540     |
| 22            | Valenzuela.....             | 1                                    |             | 1       | 90                          |             | 90      |
| 23            | Villa del Río.....          | 1                                    |             | 1       | 105                         |             | 105     |
| 24            | Villanueva de Córdoba.....  | 3                                    |             | 3       | 420                         |             | 420     |
| 25            | Villaviciosa.....           | 1                                    |             | 1       | 90                          |             | 90      |
| 26            | Posadas.—Agosto.....        | 2                                    |             | 2       | 180                         |             | 180     |
| 27            | Posadas.—Septiembre.....    | 2                                    |             | 2       | 180                         |             | 180     |
| 28            | Nueva Carteya.—Novbre.....  | 1                                    |             | 1       | 105                         |             | 105     |
| 29            | Fuente Obejuna.—Dicbre..... | 1                                    |             | 1       | 135                         |             | 135     |
| 30            | Nueva Carteya.—Dicbre.....  | 1                                    |             | 1       | 105                         |             | 105     |
|               | SUMAS TOTALES....           | 127                                  |             | 127     | 14.595                      |             | 14.595  |

Don José M.ª Escribano Codina, Jefe de Contabilidad del Servicio de Subsidio al Combatiente de Córdoba. CERTIFICO: Que los datos que figuran en el presente estado resumen son fiel reflejo de los padrones y rectificaciones, remitidos por los Organismos locales para el mes actual. — El Jefe de Contabilidad, José M.ª Escribano Codina.

Córdoba 19 de Enero de 1946. — El Secretario, Melchor Osuna. — V.º B.º: El Jefe Provincial, Manuel Orti.